



**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
AREQUIPA NORTE**
"HACIA EL NORTE DE LA EDUCACIÓN"

COMUNICADO

Se comunica a los (las) Directores (as) de las Instituciones Educativas públicas y de convenio, polidocentes completos, de la jurisdicción de la UGEL Arequipa Norte, lo siguiente:

- Se inicia el Proceso de Racionalización docente dispuesto por Resolución Viceministerial N° 071-2024-MINEDU, norma técnica denominada "Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial", de plazas Directivas, Jerárquicas, docentes y Auxiliares de Educación, en IIEE de Educación Básica y Técnico Productiva.
- Tener actualizado el SIAGIE registrando las matrículas pendientes hasta el 08 de agosto de 2024, ya que la fecha de corte del SIAGIE será el día 09 de agosto de 2024, para ejecutar el Proceso de Racionalización del presente año.
- Conformar la Comisión de Racionalización en la IIEE polidocentes completos con personal nombrado, según numeral 5.4.2 de la RVM N° 071-2024-MINEDU.
- Alcanzar a la CORA UGEL AN **informe virtual** sobre los aforos de las aulas, de ser el caso, para justificar la cantidad de estuantes por aula menores a 30 estudiantes. Para efectos de cálculo del aforo, considerar un promedio de 2 metros cuadrados por estudiante.

Arequipa, 25 de Julio del 2024



Comisión de Racionalización
UGEL Arequipa Norte
C-1